



[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 7 de noviembre de 2012, en Udiat Centre de Diagnòstic SA (UDIAT), sita [Redacted] de Sabadell.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una fuente radiactiva de Ra-226 no autorizada, cuya solicitud de autorización de transferencia a ENRESA fue presentada ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en fecha 1.10.2012.

Que la inspección fue recibida por doña [Redacted], radiofarmacéutica y supervisora quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- En un armario plomado de la sala de residuos de Radiofarmacia de la instalación radiactiva de medicina nuclear de UDIAT, SA, IRA-2498, se encontraba almacenada una fuente radiactiva encapsulada, en su contenedor de transporte, todo ello envuelto en 2 bolsas de plástico cerradas con un cinta adhesiva con la señalización de trébol rojo sobre fondo amarillo (norma UNE-73302). -----
- En el exterior de la bolsa, escrito con rotulador, se leía: Font Ra-226, aprox. 2 mCi. Font NO Estanca. En el contenedor de transporte de la fuente, a través de las bolsas de plástico, se veía una placa metálica en la que se leía, con dificultad, la siguiente identificación: PTW, NR: 783 (?). -----
- La doctora [Redacted] informó a la inspección que la fuente se encontró en el antiguo [Redacted] y se entregó al doctor [Redacted], director del Servei de Medicina Nuclear de UDIAT, SA (IRA-2498) para su gestión final. -----
- No estaba disponible documentación sobre la fuente. -----



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible el informe de la caracterización radiológica de la fuente huérfana que realizó la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de [REDACTED] en fecha 30.05.2012 que se adjunta como Anexo-I(1) a I(8). -----

- Según el informe de [REDACTED], se trata de una fuente de Ra-226 de unos 2,22 MBq de actividad nominal aproximada, fabricada entre los años 1955 y 1960 y que actualmente no es estanca. [REDACTED] dejó la fuente acondicionada con el fin de evitar la dispersión de material radiactivo en la instalación hasta su retirada por ENRESA. -----

- Se midieron unas tasas de dosis máximas de:

- o 7,23 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la bolsa. -----
- o 0,27 $\mu\text{Sv/h}$ a 1m de la bolsa. -----

- La fuente radiactiva encapsulada ha quedado guardada en la Sala de residuos, que disponía de señalización y acceso controlado, hasta su retirada por ENRESA. -----

- Estaban disponibles extintores de incendios. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, los Reglamentos sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament de Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya, a 8 de noviembre de 2012.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita al/la titular, o a un/a representante acreditado/a de Udiat Centre de Diagnòstic SA, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

3

